



RESOLUCION - CS - N° 3 95 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 DIC 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.245/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Lic. María Elsa del Valle Are, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se otorgue una ayuda económica para un Post-grado Magister en Ciencias de la Nutrición, mención Planificación en Alimentación y Nutrición, en el marco del "Fondo de Capacitación Docente";

Que la solicitud cuenta con el aval correspondiente de la citada unidad académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8° de la resolución N° 229-91;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 60/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 2 y 3 de Diciembre de 1991)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. María Elsa del Valle ARE, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Fondo de Capacitación Docente aprobado por resolución N° 229-91, la suma equivalente a tres mil doscientos noventa y tres dólares estadounidenses (U\$S 3.293.-) en concepto de pasajes terrestres Salta-Mendoza-Salta, pasajes aéreo Mendoza-Santiago de Chile e inscripción en el Programa de Post-Grado Magister en Ciencias de la Nutrición, mención Planificación en Alimentación y Nutrición, a llevarse a cabo a partir del mes de Marzo de 1992 en la Universidad de Chile.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO LEONARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
c/a. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR